



LA INCAUTACIÓN DE LAS ALGAS.

Incautan 77,5 toneladas de huiro negro en fiscalizaciones

CONTROL. En Vallenar y la localidad de Domeyko.

Los equipos de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) en Atacama, con el apoyo de funcionarios de la región de Coquimbo y de efectivos de Carabineros, que integra la Red Sustentata; realizaron una serie de fiscalizaciones a plantas de algas pardas en la provincia del Huasco, específicamente en Vallenar y la localidad de Domeyko.

Producto de este trabajo, se cursaron infracciones a cuatro plantas transformadoras de algas pardas, al constatarse situaciones que configuran delitos pesqueros. En efecto, se detectó el almacenamiento de recursos en veda, como es el huiro negro o chascón, extraído en forma ilegal con la técnica del "barroteo", hecho que está tipificado como delito en la Ley General de Pesca y Acuicultura. Además de las infracciones cursadas, el procedimiento terminó con la detención por par-

te de Carabineros de dos personas, las que fueron puestas a disposición de Fiscalía; y con la incautación de 77,5 toneladas de recursos en estado natural, con un valor estimado de \$7.000.000.-

Guillermo Rivera, director regional de Sernapesca Atacama, destacó la importancia de esta fiscalización. "Estas acciones de fiscalización respecto de la cadena de valor de las algas pardas se reforzarán en el marco del trabajo que realiza el Servicio con las instituciones fiscalizadoras de la Red Sustentata, tales como Armada, Carabineros, entre otras, con la finalidad de prevenir otros incumplimientos a la normativa vigente y velando por la sustentabilidad de esta actividad. Esta pesquería es de suma importancia en la región, al ser la fuente de ingresos para cientos de familias y por el rol que juegan las algas pardas en la mantención de los ecosistemas marinos", explicó.

CS